

2020000067

ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA PARA APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA EL EJERCICIO 2021

“Desde el inicio del presente mandato, uno de los objetivos prioritarios de este equipo de Gobierno ha sido la elaboración y aprobación de un nuevo Presupuesto Municipal que sustituya al vigente, prorrogado año tras año desde 2010, y que se ajuste a las necesidades reales y actuales de una gran ciudad como Parla.

El estallido de la crisis sanitaria en el primer trimestre de este año ha supuesto un antes y un después. Las consecuencias de la pandemia han generado nuevas y urgentes necesidades en nuestra ciudadanía, especialmente entre algunos colectivos sociales y sectores económicos. Y esto debía reflejarse en el proyecto de Presupuesto Municipal.

Una vez realizado un análisis en profundidad del contexto, las circunstancias y las necesidades actuales de nuestra población, se ha elaborado un documento en el que impera una especial sensibilidad hacia las necesidades primordiales de los vecinos y las vecinas de Parla, especialmente las de los colectivos más vulnerables.

También se recoge la apuesta decidida de este Gobierno por recuperar aquellos espacios públicos y aquellas infraestructuras municipales que han permanecido en el abandono durante años, con el convencimiento de que este es el camino para restablecer el orgullo de ciudad que Parla merece.

Este proyecto de Presupuesto Municipal, que asciende a un total de 116.658.055,51 euros, aspira a ser una herramienta eficaz para dar respuesta a las necesidades sociales y económicas de nuestra ciudad, de los parleños y las parleñas, de nuestro tejido empresarial y comercial... Con el objetivo de fortalecer la situación económica municipal, y con ello mejorar el empleo, el desarrollo sostenible y la cohesión social de Parla.

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Parla la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Parla para el ejercicio 2021 y todos los documentos anexos.

SEGUNDO. - Elevar el proyecto de Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Parla para el ejercicio 2021 al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

No obstante, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Parla, con su superior criterio, decidirá.

En Parla, a 14 de diciembre de 2020”.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta por unanimidad.